

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS
TRIBUNALES DE OPOSICIÓN 2015.**

**GEOGRAFÍA E HISTORIA,
CUERPO PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA,
EN SU REUNIÓN DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2015.**

Los criterios de valoración de la prueba práctica serán los siguientes:

*Limpieza, orden, redacción, vocabulario, corrección ortográfica y sintáctica...

10%

*Introducción, planteamiento general de cuestiones, localización espacio-temporal, reconocimiento de los documentos, autoría **20%**

* Desarrollo del análisis, donde se incluyen: adecuación al nivel educativo planteado en el ejercicio; profundidad en el análisis, erudición, dominio de los contenidos; rigor en la exposición; metodología adoptada en la construcción y desarrollo del tema; uso adecuado del vocabulario específico; capacidad de relación; citas bibliográficas; planteamiento de teorías e hipótesis recientes; originalidad de los planteamientos...etc.: **40%**

* Conclusiones, capacidad de síntesis y obtención de resultados correctos: **20%**

* Bibliografía aportada: **10%**

Criterios de valoración de la parte B: desarrollo de un tema por escrito

Dicha prueba se valorará de la siguiente manera:

* Limpieza, orden, redacción, vocabulario, corrección ortográfica y sintáctica... **10%**

* Introducción, justificación, planteamiento general de cuestiones, localización espacio-temporal, esquema para el desarrollo del contenido... **10%**

* Desarrollo del tema, donde se incluyen: conocimiento y dominio de los contenidos; originalidad de los planteamientos; profundidad en el análisis y erudición; equilibrio entre las partes desarrolladas del tema; rigor en la exposición: metodología apropiada y adoptada en la construcción y desarrollo del tema; uso adecuado del vocabulario específico; capacidad de relación: **50%**

* Conclusiones y capacidad de síntesis: **10%**

* Bibliografía aportada y sentido crítico en su elección; planteamiento de teorías en la historia de la investigación; hipótesis recientes...etc.: **20%**

- Observación importante:

VALORACIÓN DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

Cada error de ortografía será penalizado con 0'5 puntos; cada error cometido en las tildes, será penalizado con 0'10 puntos. El uso arbitrario o la ausencia reiterada de signos de puntuación, será penalizado en total con 0'5 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA: DE APTITUD PEDAGÓGICA

A.- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Presentación e Introducción 10%	*Contiene todos los apartados según las indicaciones expuestas en la orden. *Estructuración correcta. *Índices, anexos. *Expone las referencias legislativas. *Relaciona con otras materias. *Es adecuada al nivel de Etapa o Ciclo. *Contempla la educación en valores. * Razona la elección de contenidos y métodos. *Bibliografía. *Originalidad e innovación.
Objetivos 10%	*Expresa la aportación del área a los objetivos de Etapa; o los de la U.D. a los del Área. * Relaciona los objetivos del Área con los de la Etapa y los de la U.D: con los de la Programación. *Justifica la selección de objetivos. *Los objetivos planteados son coherentes y evaluables, y se relacionan con los criterios de evaluación.
Contenidos 10%	*Están presentes todos los contenidos del curso y los de la U.D. *Justifica la selección realizada, y es realista, * Expone las competencias básicas (si procediera). *La secuenciación y la temporalización son correctas. *Los contenidos se relacionan con los objetivos y se ajustan al curriculum regional.

<p>Metodología 20%</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Se ajusta al currículum vigente y se corresponde con los objetivos y los contenidos. *Las actividades propuestas son coherentes con los objetivos (de conocimientos previos, atención a la diversidad, a las necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos, dificultad gradual...) *Atención a la diversidad. *Justifica los agrupamientos de los alumnos. *Organiza adecuadamente el tiempo. *Organiza el espacio en el aula. *Sus propuestas son creativas. *Uso de las nuevas tecnologías. *Plantea actividades extraescolares y complementarias, que son coherentes y apropiadas. *Nivel de logro.
<p>Evaluación 10%</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Están determinados los procedimientos y criterios de evaluación, y son adecuados para evaluar la práctica docente y el proceso de aprendizaje del alumnado. * Están presentes los procedimientos de evaluación y de calificación. *Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación. *Los criterios de calificación están bien ponderados. *Están determinados los criterios de recuperación. *La evaluación es coherente con el resto de las actuaciones de la Programación o de la U.D. * Se atiende a la diversidad y necesidades del alumnado. * Se atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. *Se ofrecen mecanismos de información continua en beneficio del alumno y de los padres.

B.- DEFENSA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

<p>Objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación 20%</p>	<p>*Las propuestas expuestas son realizables y realistas, en tiempo y modo.</p> <p>*Conoce la realidad escolar y el contextualiza la U.D. a la realidad del centro, del ciclo y del grupo de alumnos.</p> <p>*Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los del ciclo y etapa.</p> <p>*Los objetivos planteados en la unidad son observables y evaluables.</p> <p>*Los contenidos se han seleccionado y secuenciado adecuada y equilibradamente, y son acordes a los objetivos planteados.</p> <p>*Las actividades de enseñanza y aprendizaje de la U.D. abordan los contenidos seleccionados en la U.D., y son coherentes con los objetos de aprendizaje previstos.</p> <p>*Se observa una distribución gradual y equilibrada de actividades para detectar conocimientos previos, motivar, reforzar y ampliar, y permiten atender a la diversidad de necesidades e intereses de los alumnos, a la vez que atiende a la organización de espacio, tiempo, y se atiende a los recursos materiales.</p> <p>*Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar los objetivos didácticos establecidos. Se establecen mecanismos e instrumentos para evaluar la práctica docente del profesor y el proceso de aprendizaje del alumnado.</p>
<p>Debate 20%</p>	<p>*Muestra aptitudes para la enseñanza: expresión verbal, agilidad mental, capacidad de comunicación...</p> <p>*Se adapta y ajusta al tiempo</p>

	<p>establecido.</p> <ul style="list-style-type: none">*Responde con fluidez y conocimiento a las cuestiones suscitadas o establecidas por el tribunal correspondiente.*Concreción y corrección en las contestaciones proporcionadas.* Aportación de teorías, argumentos y datos actualizados.
--	---